

**JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO  
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO**



**PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

Oficio No. 716

Abril 19 de 2022

Doctor  
**JUAN CARLOS SANTACRUZ LÓPEZ**  
Magistrado  
Tribunal Superior del Distrito Judicial  
Sala Penal  
Guadalajara de Buga  
Valle del Cauca

Ref: Rad. 76111-22-04-003-2022-00246-00

Atento saludo:

En relación con la Acción Constitucional de Tutela presentada por el señor JEFFERSON TRIVIÑO PAZMIÑO identificado con la c.c. No. 1.113.690.952 de Palmira; por la presunta violación al Derecho de Petición y Debido Proceso; se le informa al Honorable Magistrado lo siguiente:

A través del correo institucional se recibió solicitud por parte del apoderado del indiciado el Dr. Jorge Iván Calvo Villegas; requiriendo copias de las Audiencias celebradas los días 25 de enero, 07 de febrero y 01 de marzo del presente año.

El día 28, 29 de marzo se recibió correo solicitando copia del Acta Preparatoria y de los enlaces de las Audiencias llevadas a cabo los mismos días.

El día 28 de marzo, la suscrita recibió un mensaje a través de whatssat del abonado 3178669643, de quien manifestó llamarse Sebastián Calvo y laborar con el Dr. Jorge Iván Calvo Villegas, reiterando dichas solicitudes.

Le informe, que, de manera prioritaria y provisional, podría enviárselas por el mismo medio, ya que en el momento no podía trasladarme a la oficina en Palmira (la suscrita reside en la ciudad de Buga), por encontrarme enferma de Covid 19 (situación que padecí junto con mi hijo); a lo cual me manifestó que no había inconveniente y procedí a mandarle las Actas por el mismo medio, exceptuando la del día 28 de marzo, que a la fecha aún no la tenía.

El día 04 de abril del presente año, se le remitieron los enlaces de las audiencias virtuales de los mismos días de las Actas.

El día de hoy -19 de abril-, se procedió a enviar el Acta Preparatoria de fecha 28 de marzo e igualmente las Actas de los días 25 de enero, 07 de febrero y 01 de marzo.

Esperamos que, con dicha respuesta, el accionante satisfaga los requerimientos presentados a través de su apoderado, y de antemano le solicitamos disculpas por no haber remitido de inmediato lo solicitado, por la razón antes expuesta y de la cual se le puso en conocimiento, lo cual no excusa dicha demora.

Se adjunta a la presente respuesta, las notificaciones del envío de las Actas y de los enlaces de visualización de las audiencias.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G.P. Ch' with a large circular flourish underneath.

**GLORIA PATRICIA CHAVARRIAGA MONEDERO**  
Escribiente